



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00715107- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por Dra. Liliana Córdoba, Co-Directora Proyecto Desigualdades y Secretaria de Investigación de la FCS, referido al pedido asignación de Becas Estímulo para Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se realiza en el marco del proyecto "Desigualdades múltiples y acceso a derechos en la ciudad de Córdoba: una investigación para co-producir conocimiento con las organizaciones sociales".

Que dicho proyecto fue aprobado y subsidiado mediante Resolución 184/2022 de la SECYT-UNC, en el marco de la convocatoria del Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT-UNC.

Que fue imposible realizar la convocatoria debido a los tiempos de ejecución y desembolsos de los fondos correspondientes.

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de reconocer las tareas de apoyo logístico, desgravaciones y anonimización de entrevistas, realizadas por las/los becarias/os durante el mes de julio del presente año. Que estas actividades, contribuyen al aprendizaje integral en el grado y al aporte de herramientas necesarias para el futuro desarrollo profesional.

Que las becas serán solventadas con fondos provenientes de la SECyT para la ejecución del Proyecto Desigualdades II.

Que en PV-2022-00739274-UNC-SAD # FCS, el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino, informa que se dispone de los fondos transferidos a esta Facultad y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Asignar las Becas Estímulo para Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales a los/as siguientes estudiantes:

Tarea	Nombre y Apellido	DNI	Período	Monto
Apoyo Logístico y Desgravaciones	Florencia Torres	40.726.732	Julio	\$11.000

Apoyo Logístico y Desgrabaciones	Julia Paulin	42.439.321	Julio	\$11.000
Apoyo Logístico y Desgrabaciones	Nayla Luz Prado	41.225.813	Julio	\$11.000
Apoyo Logístico y Desgrabaciones	Juana Garabano	42.213.254	Julio	\$11.000
Anonimización de entrevistas	Bruno Storino	42.159.710	Julio	\$40.000

Art. 2°: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.